

EL PERUANO LIBERAL.

Domingo 10 de Octubre de 1813.

**EXTRACTO DE LO MAS IMPORTANTE DE LAS
actas de este Excmo. Ayuntamiento.**

Dia 27 de Diciembre de 1812.

En el congreso extraordinario de este dia se determinaron para presidir las elecciones de compromisarios, que debian hacerse en las parroquias de esta capital, al Sr. alcalde Dr. D. José Cabero y Salazar, para la de la Catedral; y al otro Sr. alcalde D. José Ignacio Palacios, para la de Sta. Ana. Se sortearon para las restantes los Sres. regidores, y salió para la parroquia de S. Lázaro el Sr. D. Manuel de Santiago y Rotalde, para la de S. Sebastián el Sr. D. Francisco Alvarez Calderon, para la de S. Marcelo el Sr. Marquez de Corpa, y para la del Cercado el Sr. D. Antonio Saenz de Tejada.

Dia 5 de Enero de 1813.

Se determinó dar cuenta al Congreso Soberano, y al supremo Consejo de Regencia de la tran-

Colors by Munsell Color Services Lab

Golden Thread

Density

nt. 2 degree observer

quilidad con que se habia instalado este ayuntamiento con aplauso general del público y autoridades, lo que se habia logrado igualmente en las últimas elecciones de compromisarios y electores. Se mandaron fijar carteles para que compareciesen en este excmo. ayuntamiento todos los artífices de oro y plata, que quisiesen hacer oposicion al cargo de contraste mayor de esta capital. Se determinó hubiese solo un gremio de sastres en ella respecto de la adecuacion entre los naturales de estas provincias llamados antes indios, y los conocidos con el nombre de españoles. El Sr. regidor comisionado para la inspeccion de las casas de beneficencia, presentó al congreso un expediente formado de los oficios que habia dirigido á los administradores y mayordomos de ellas, y de sus contestaciones: se dió traslado de él á los señores procuradores síndicos.

Dia 8 de enero

Se determinó pasar oficio al Excmo. Sr. Virey para que mandase remitir á este excmo. ayuntamiento, el expediente formado sobre la judicatura de cofradías que le es perteneciente. Al Sr. regidor secretario se le ordenó trabajase un plan de organizacion de la secretaría.

Dia 12 de enero.

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Constitucion sobre formacion de ordenanzas municipi-

pales que corresponde á los ayuntamientos, se nombró una comision compuesta del Sr. Alcalde Dr. D. José Cabero y Salazar, de los Sres. regidores Conde de Torre-Velarde y D. Santiago Manco, y de los Sres. síndicos procuradores Dns. D. Francisco Arrese y D. José Gerónimo Vivar. Quedó acordado llevar á debido efecto el art. 1. del reglamento de Cabildo de 1785 para que se dé principio á las sesiones á las diez de la mañana. Para minorar las salidas de los fondos públicos, y desterrar la ociosidad de los presos de las cárceles, se determinó pedir al excmo. Sr. Virey saliesen á trabajar en la policia con el correspondiente auxilio de tropa. Se dió traslado á los Sres. procuradores síndicos del plan de ahorros presentado por el depositario de los fondos públicos. Los Sres. comisionados de policia produjeron una razon de los gastos y utensilios que juzgaban necesarios en dicho ramo: se decretó que el depositario satisficiese los libramientos que girasen dichos señores relativos á ella.

CONTINUA EL RASGO DE AGRICULTURA.

ESTERILIDAD DEL TERRENO.

Los terréncs de la costa del Perú que de Lima á Payta llegaban á rendir docientas por una

en las sementeras de trigo, quedaron tan estériles con la ruina de 1686 que no producian despues ni aún la semilla que se las derramaba, y si ántes se vendia á ocho reales fanega en la costa abajo, despues de ella no se encontraba por ningun precio. Resp. Estas calamidades son comunes al globo entero, y grandes provincias de Europa las padecen tambien; mas en la esterilidad se ocurre al paso que no han devastado el hielo y el fuego, y luego se vuelve á la carga sobre el propio terreno, obligándole á que produzca con los abonos y labores.

Namque parens hominum aeternam sortita inventam non senio tellus, non de-
 ,, feicit ubere pastu, sed facile vires, et fer-
 ,, tilitatis honorem restituit cultu.....“

A los pocos años nos convidaban de nuevo nuestras campiñas; pero ya el comercio marítimo con Chile opuso un obstáculo insuperable. Entónces de las tierras, algunas se emplearon en haciendas de caña: otras dejaron heriazas, no reparando los cauces que las regaban, y otras se inundaron para pastos de animales.

COMERCIO.

El tráfico del Callao con Valparayso no creció al pie que hoy se halla tanto por la necesidad

de conducir trigos; quanto porque habiendo cesado el giro de Panamá, y abiéntose el del Cabo para el comercio europeo, fué menester emplear en el de Chile nuestra marina costanera, no quedándole en que ocuparse. Es indispensable que si ha de parar aunque sea solo en parte el último tráfico, se le abran destinos para impedir la ruina de sus dueños. El monopolio, y las excesivas pretenciones han entrado en lucha sobre la libertad que se deba conceder al comercio de América, y no se reunirán á pesar del daño que se sigue al estado, miéntras que abandonando las ciegas pasiones, no se apoyen sobre los eternos principios de lo justo.

Todo hombre que vive en una sociedad, no puede executar nada que perjudique á esta sociedad de quien es miembro; pero puede y debe libremente practicar todo lo que sin daño de ella cede en su propio servicio. Si el bien general de la sociedad se parte entre sus individuos, tambien la riqueza de estos forma la opulencia de ella. Síguese de aquí que nuestros puertos no pueden tener comercio libre con los puertos europeos de las naciones extrangeras, porque entonces se arruinaría el comercio de España con quien formamos un todo. Pero tambien de aquí se sigue que desde la punta del Cabo de Ornos, hasta el círculo polar del artico, deben estarnos abiertas las dos costas del grande oceano: es decir la

occidental de América , y la oriental de Asia. El número y peso de votos que tenía á su favor este sistema en el supremo gobierno, nos persuaden que no tardará en verificarse. Dia quizá vendrá en que las naves del Perú aborden aquellas playas, é introduzcan nuestros azucares y aguardientes , hasta el centro del imperio ruso , y regresando á su país, traigan entre otras preciosidades la inestimable de familias laboriosas que repueblen el país que poblaron sus antepasados , echando en eterno olvido las desventuradas orillas del Africa. La sabiduría del congreso ha hecho pedazos el velo, bajo el qual á nombre del Dios de clemencia se cometian crueldades por sus propios ministros. Tampoco dejará que en lo sucesivo , sirva de pretexto la religion santa para honestar las infracciones del derecho natural , y sentimientos de la humanidad.

INGENIOS DE AZUCAR.

Yo sé que no faltaría alguno que mejoraría la suerte de su dueño convertido en hacienda de pan llevar : tambien sé que ninguna guerra es eterna , y que las relaciones mercantiles entre pueblos vecinos no pueden cortarse en el todo , porque Dios ha puesto en una parte frutos que no se dan en otra , á fin de enlazar las naciones , y formar una sola sociedad de quien es el padre y el conservador. No

obstante, es menester abrir nuevos cauces á la salida de sus frutos, y yá quedan indicados algunos. El aguardiente de caña tendrá siempre mas consumo en los países frios de Californias, Camchascá, que el de uva por conservar mejor su fortaleza. El aguardiente de caña preserva las carnes mas que el de uva, y por su medio puede introducirse el uso de ellas, entre los indios asiáticos llevándolas de América.

Es verdad que aquellos indios no comen carnes, porque creyendo sus mayores que las almas de los hombres pasaban despues de su muerte á los brutos, no querian matar á estos, por no destruir tal vez el domicilio de la alma paterna. Mas esto parece que era una institucion religiosa para mantener al pueblo con vegetales, y separarlo del uso de las carnes, que creian perjudicial á la salud en aquellos países calientes en que hace estragos la disentería. Mas ni la autoridad de los bracmanes, ni el testimonio de los europeos que siguen sus doctrinas, pueden persuadirme que el uso de las carnes cause las evaquaciones en los países calurosos; por el contrario estoy convencido con hechos y razones incontrastables, que preservan de ella, y que se conseguirá mejor este objeto por medio de las conservadas en aguardiente, que no dejarán de ser gustosas, quando este era el guiso favorito de Federico el grande.

Están aquí agolpadas una porción de ideas que para verificarlas necesitan ser exáminadas por hombres de luces y despreocupados, y que calculen en grande; y protegidas por la autoridad y beneficencia del gobierno de la nacion.....Ar.

NOTA.

Se ha concluido el censo de poblacion de la parroquia de S. Lázaro de esta capital en el presente año. Los quatro barrios que la componen, con algunas chacras mas allá de la capilla de Guia y huertas del camino de amancaes que le pertenecen, han producido el total de 9711 almas, en esta conformidad.

á saber.

Ciudadanos con ejercicio.	1173.
Id. sin ejercicio.	1040.
Ciudadanas.	1976.
Españoles.	1691.
Españolas.	1496.
Religiosos.	III.
Esclavos.	1499.
Eselavas.	1325.

Suma. 9711

Lima: Imprenta Peruana. Por D. Tadeo Lopez.